



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP2210\_1: Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos”**



Financiado por  
la Unión Europea

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2210\_1: Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



**1. Preparar los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes, respetando sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).**

- 1.1 Los equipos como carretillas, cinta transportadora, elevadora (high loader), transferidor, entre otros, se seleccionan en función de la carga, operación o de las condiciones en que se van a utilizar, comprobando el estado y en su caso, comunicando incidencias para que las reparaciones o ajustes queden solventadas.
- 1.2 Los equipos como carretillas, cinta transportadora, elevadora (high loader), transferidor, entre otros, se manipulan, ejecutando el mantenimiento de primer nivel en su caso, para que las reparaciones o ajustes queden garantizadas.
- 1.3 Los equipajes en la zona de clasificación (muelle, hipódromo) y entrega (sala de llegadas) se manipulan, efectuando movimientos y maniobras, teniendo en cuenta instrucciones, y medidas y restricciones de seguridad definidas para que la operatividad quede asegurada.
- 1.4 Los equipos se estacionan, situándolos en los lugares señalados en la plataforma (ESA), en el área de movimiento después de realizar las operaciones, para que las condiciones de funcionamiento y seguridad queden controladas.
- 1.5 Los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes se preparan, manteniendo la funcionalidad según criterios de calidad, medidas de seguridad operacional (SMS) y al plan de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

**2. Preparar las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio de accesibilidad universal y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- 2.1 Las unidades de carga para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques se seleccionan, atendiendo a las características de la aeronave y la configuración definida por la compañía aérea propietaria, para que la integridad de los equipajes quede garantizada.
- 2.2 Los remolques, y unidades de carga ULD se posicionan, identificándolos por el número de vuelo mediante el correspondiente tarjetón (bingocard), en los lugares establecidos, en el muelle de clasificación de equipajes (plataforma, área de movimiento) para que su disposición quede asegurada.
- 2.3 Las unidades de carga ULD y remolques se comprueban, verificando las condiciones de uso, y que no se supera la carga máxima admitida por la misma para que la seguridad en el proceso quede controlada.



- 2.4 Las unidades de carga ULD y remolques se almacenan, manipulándolas según procesos de seguridad, operacionales, de calidad y tipología para que la clasificación quede asegurada.
- 2.5 Los tarjetones identificatorios de las ULD se manipulan, retirando los usados y sustituyéndolos por los nuevos para garantizar su llegada al destino precedente.
- 2.6 El material de apoyo como tarjetones, etiquetas de equipaje manuales y mecanizadas, etiquetas varias de identificación, entre otros, se manipulan, ejecutando actividades de reposición y retirada para que la atención a equipajes quede satisfecha.

### **3. Clasificar equipajes en función de sus características y tipología, utilizando los equipos y medios y siguiendo el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).**

- 3.1 Las etiquetas, códigos y abreviaturas se interpretan, teniendo en cuenta la información en lengua inglesa, clasificando los equipajes en función de los destinos, clases, entre otros.
- 3.2 Los equipajes se clasifican en las ULD o a granel, siguiendo los criterios de organización y ubicación estipulados por la entidad prestataria del servicio como segregación de clases preferentes, conexión corta, entre otras, ejecutando el proceso de reconciliación de equipajes y pasajeros de manera manual o automatizada para su localización posterior, en su caso.
- 3.3 Los equipajes se colocan, asegurándolos en cada unidad de carga ULD o a granel, en su caso y utilizando los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje para garantizar su estabilidad de acuerdo con los criterios de estiba y normas de seguridad establecidas.
- 3.4 Los equipajes especiales de tipo comercial como tablas de windsurf, material deportivo, orquestas, entre otros se manipulan, teniendo en cuenta sus características para que las normas de seguridad establecidas queden cumplidas.
- 3.5 Los equipajes de trato diferenciado como animales, armas, municiones, con mercancía peligrosa (MMPP) en su interior, entre otros se detectan, manipulándolos según las especificaciones para cada tipo para que las indicadas en el reglamento y en la normativa que regula su manipulación queden garantizadas.
- 3.6 El equipaje se manipula, ejecutando actividades de clasificación y entrega, ubicándolo físicamente en los lugares identificados para que su localización y carreteo posterior queden controlados.

### **4. Desarrollar actividades de carreteo de equipajes, desde y hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos, respetando el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).**



Financiado por  
la Unión Europea

- 4.1 El equipo para el carreteo se selecciona en función de las características de la carga y de la seguridad, revisándolo previamente a su utilización y comprobando desperfectos, averías y comunicando en su caso, posibles incidencias para garantizar el transporte.
- 4.2 Las unidades de carga, con equipaje o equipaje a granel, en espera de ser embarcadas, o aquellas que ya hayan sido desembarcadas, se sitúan en la plataforma en las zonas autorizadas, disponiéndolas a pie de aeronave o en los terminales de equipaje en su caso, para que la ubicación quede dispuesta.
- 4.3 Las unidades se acoplan, comprobando número máximo permitido, las condiciones de funcionamiento de los mecanismos de enganche y arrastre de las mismas y del tractor para que el inicio del carreteo quede controlado.
- 4.4 Los equipajes se transportan hasta el destino (aeronave o terminales), cumpliendo los aspectos específicos de ejecución de carreteo de unidades de carga para que la seguridad durante el proceso quede cumplida.
- 4.5 Los equipos después de las operaciones de carreteo se estacionan, situándolos en los lugares señalados (EPA), para que las condiciones de funcionamiento y seguridad queden controladas.

**5. Entregar equipajes en función de sus características, utilizando equipos y medios, siguiendo los protocolos establecidos por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio, la interpretación de información en lengua inglesa, respetando las medidas de seguridad operacional (SMS), y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).**

- 5.1 El desembalaje de la unidad y la descarga de los equipajes, en su caso, se efectúa manualmente y utilizando la herramienta en función de las características del mismo, retirando y recogiendo para la posterior reutilización de los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje y retirando los residuos generados para depositarlos en el lugar asignado.
- 5.2 El equipaje se manipula, atendiendo a sus características y condiciones, para evitar daños y desperfectos, haciendo uso de ayudas mecánicas en su caso, (polipastos).
- 5.3 Los equipajes de trato diferenciado como animales, armas, municiones, con mercancía peligrosa (MMPP), entre otros se detectan, manipulándolos según tipología para que las especificaciones del reglamento queden garantizadas.
- 5.4 Las etiquetas, códigos y abreviaturas se interpretan, clasificando los equipajes en función de los destinos, clases y condicionantes especiales.
- 5.5 Las unidades vacías y otros elementos reutilizables se retiran, depositándolos en los lugares especificados por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio, según su tipología y el uso posterior.



Financiado por  
la Unión Europea

- 5.6 Los equipajes de llegadas locales se entregan en las cintas de recogida, teniendo en cuenta la clase de negocio del equipaje, pulsación de botonera para registro de horas e información al pasajero entre otros.
- 5.7 Los equipajes de llegada en conexión se tratan, disponiéndolos en zonas de clasificación o utilizando sistemas automáticos de la misma para que el proceso quede controlado.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2210\_1: **Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Entorno aeroportuario: operaciones auxiliares de asistencia a equipajes**

- Organizaciones y asociaciones internacionales: funciones, normas y reglamentos. Organismos nacionales: funciones, normas y reglamentos. Otros organismos/asociaciones. Entidades y empresas presentes en un aeropuerto: sus funciones, actividades y servicios. Normativa en materia aeronáutica de aplicación a las operaciones auxiliares de asistencia a equipajes. Alfabeto aeronáutico. Terminología aeronáutica: abreviaturas, códigos, marcas y claves. Infraestructuras y características físicas de un aeropuerto: lado tierra y lado aire. Tipologías de aeronaves. Componentes de las aeronaves: elementos exteriores, elementos interiores. Mapas del área de movimiento. Señalización en rampa. Mercancías peligrosas MMPP (Categoría 12). WC Worldtracer management (sistema informático de búsqueda de equipajes. Servicios de asistencia en tierra (handling): funciones. Procesos operativos. Factores humanos: Técnicas de comunicación en el entorno laboral. Técnica de resolución de conflictos. Tipos de mando. Trabajo en equipo. Causas que provocan tensión laboral. Uniformidad. Orientación laboral.

### **2. Manipulación y carga de equipajes en aeropuertos. Unidades de carga aérea (ULD) y remolques: equipos y operaciones auxiliares de asistencia**

- Tipos de equipos: carretillas, transferidores, transpaletas, entre otros. Mantenimiento de primer nivel de los equipos: antes de la puesta en marcha, durante el funcionamiento en la zona habilitada en la plataforma. Dispositivos de seguridad. Situaciones de emergencia. Técnicas de utilización y manipulación de los equipos. Tipos de equipaje: equipaje de mano y equipaje facturado. Equipajes especiales. Equipos voluminosos. Equipos de carga. Tipos de clasificación del equipaje: por vuelo y destino; por clases, por tratamiento: local, tránsito, transferencia, rush, business, otros. Etiquetas: equipaje on-line; equipaje inter-line; etiqueta mecanizada. Resguardos de



etiqueta de identificación de equipaje. Equipaje diferenciado. Rush. Interpretación de documentación en lengua inglesa. Estiba y sujeción de equipajes. Preparación de equipajes para su embarque. Estiba a bordo. Estiba de equipajes especiales. Tablas de distancias mínimas de separación. Medidas a tomar en caso de daños, derrames o fugas. Criterios generales a tener en cuenta en la sujeción. Elementos de sujeción. Requisitos para la utilización de los elementos de sujeción. Criterios de aplicación de los elementos de sujeción. Métodos de sujeción. Conciliación de equipajes. Unidades de carga aérea (ULD) y remolques en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos: Unidades de carga aérea (ULD). Ventajas de su utilización. Clasificación y tipos de ULD más utilizados. Registro y marcado. Código de Identificación. Limitaciones de carga. Límite de daños en los ULD. Contornos Estándar de ULD de IATA. Compatibilidad de ULD. Construcción de ULD. Etiquetado. Remolques.

### **3. Preparación, clasificación y entrega de equipajes de trato diferenciado en transporte aéreo: operaciones auxiliares y carreteo**

- Tipologías de equipajes de trato diferenciado. Aplicación. Limitaciones. Clasificación. Identificación. Embalajes. Marcado y etiquetado. Manipulación (aceptación, almacenaje y estiba). Entrega de equipajes según naturaleza de mercancía: armas, municiones, animales vivos, equipajes deportivos, otros. Suministro de Información. Respuestas de emergencia. Símbolos. Abreviaturas. Codificación IATA y factores de conversión. Interpretación de documentación en lengua inglesa. Normativa específica. Carreteo a / y desde la aeronave: normas específicas de los aeropuertos y compañías de handling. Vías de circulación. Plataforma. Zonas de estacionamiento. Trenes de arrastre. Vehículos tractores. Características. Green Push-back. Push-back con barra/sin barra. Medidas de seguridad en el movimiento de trenes con unidades de carga. Procedimiento en incidencias.

### **4. Seguridad, salud laboral y protección medioambiental en asistencia a equipajes**

- Normativa de seguridad aplicable en la terminal de pasajeros de un aeropuerto. Normativa de seguridad en plataforma: teoría de la vulnerabilidad operacional. Programa Nacional de Seguridad. Medidas de seguridad en las operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea. Protocolos de comunicación y de riesgos. Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SGSO). Actividades y aspectos específicos del SGSO. Normas operativas, su aplicación y prioridades. Normas de supervisión de riesgos. Prevención de riesgos laborales; ruido; manipulación y carga ergonómica de las mercancías; equipos tierra; salud laboral (factores y situaciones de riesgo, medios de protección y comportamiento preventivo, valoración de situaciones de riesgo). Equipos de protección individual (EPI). Plan de emergencias: necesidad de la existencia de los planes de emergencia; documento del plan de emergencia de aeropuertos; tipos de emergencia; dependencias implicadas; funciones y responsabilidades de cada dependencia; funciones de mando y coordinación del plan; mapas y áreas de respuesta ante una emergencia; simulacros de emergencia en los aeropuertos; Reacción ante emergencias. Sensibilización medioambiental: terminología referida al medio ambiente; causas de las amenazas y problemas ambientales que afectan a la sociedad; respuestas institucionales y sociales a la problemática ambiental; tratamiento, recogida,



clasificación y almacenamiento de residuos, según características de toxicidad, peligrosidad e impacto medioambiental.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico laborales.
- Ejecutar las intervenciones de acuerdo a las instrucciones recibidas, aplicando los procedimientos específicos de la empresa.
- Respetar los procedimientos generales de seguridad y las normas internas de la compañía aérea.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2210\_1: Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**



En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos auxiliares.
2. Preparar las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, según compañía aérea.
3. Clasificar equipajes en función de sus características y tipología, teniendo en cuenta el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).
4. Desarrollar actividades de carreo de equipajes, desde y hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Rigor para preparar los equipos auxiliares.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los equipos que se van a utilizar.</li><li>- Manipulación de los equipos ejecutando el mantenimiento de primer nivel en su caso, para que las reparaciones o ajustes queden garantizadas.</li><li>- Manipulación de los equipajes en la zona de clasificación.</li><li>- Estacionamiento de los equipos.</li><li>- Preparación de los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia para preparar las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, según compañía aérea.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las unidades de carga atendiendo a las características de la aeronave y la configuración definida por la compañía aérea propietaria.</li><li>- Posicionamiento de los remolques, y unidades de carga ULD.</li><li>- Comprobación y almacenamiento de las unidades de carga ULD y remolques.</li><li>- Manipulación de los tarjetones identificatorios de las ULD.</li><li>- Manipulación del material de apoyo ejecutando actividades de reposición y retirada para que la atención a equipajes quede satisfecha.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficiencia para clasificar equipajes en función de sus características y tipología, teniendo en cuenta el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación de etiquetas, códigos y abreviaturas.</li><li>- Clasificación en las ULD o a granel de los equipajes.</li><li>- Colocación de los equipajes.</li><li>- Manipulación de los equipajes especiales de tipo comercial.</li><li>- Detección de los equipos de trato diferenciado, manipulándolos según las especificaciones para cada tipo para que las indicadas en el reglamento y en la normativa que regula su manipulación queden garantizadas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Exactitud para desarrollar actividades de carreteo de equipajes, desde y</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del equipo para el carreteo.</li></ul>

<i>hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Situación en la plataforma en las zonas autorizadas, las unidades de carga.</li><li>- Acoplamiento de las unidades, comprobando número máximo permitido.</li><li>- Transportación de los equipajes.</li><li>- Estacionamiento de los equipos, después de las operaciones de carreteo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala A

4	<i>Para preparar los equipos auxiliares, selecciona los equipos que se van a utilizar. Manipula los equipos ejecutando el mantenimiento de primer nivel en su caso, para que las reparaciones o ajustes queden garantizadas. Manipula los equipos en la zona de clasificación. Estaciona los equipos. y prepara los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes.</i>
3	<b><i>Para preparar los equipos auxiliares, selecciona los equipos que se van a utilizar. Manipula los equipos ejecutando el mantenimiento de primer nivel en su caso, para que las reparaciones o ajustes queden garantizadas. Manipula los equipos en la zona de clasificación. Estaciona los equipos. y prepara los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para preparar los equipos auxiliares, selecciona los equipos que se van a utilizar. Manipula los equipos ejecutando el mantenimiento de primer nivel en su caso, para que las reparaciones o ajustes queden garantizadas. Manipula los equipos en la zona de clasificación. Estaciona los equipos. y prepara los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara los equipos auxiliares.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Para preparar las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, según compañía aérea, Selección de las unidades de carga atendiendo a las características de la aeronave y la configuración definida por la compañía aérea propietaria. Posicionamiento de los remolques, y unidades de carga ULD. Comprobación y almacenamiento de las unidades de carga ULD y remolques. Manipulación de los tarjetones identificatorios de las ULD. Manipulación del material de apoyo ejecutando actividades de reposición y retirada para que la atención a equipajes quede satisfecha.</i>
3	<b>Para preparar las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, según compañía aérea, Selección de las unidades de carga atendiendo a las características de la aeronave y la configuración definida por la compañía aérea propietaria. Posicionamiento de los remolques, y unidades de carga ULD. Comprobación y almacenamiento de las unidades de carga ULD y remolques. Manipulación de los tarjetones identificatorios de las ULD. Manipulación del material de apoyo ejecutando actividades de reposición y retirada para que la atención a equipajes quede satisfecha.</b>
2	<i>Para preparar las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, según compañía aérea, Selección de las unidades de carga atendiendo a las características de la aeronave y la configuración definida por la compañía aérea propietaria. Posicionamiento de los remolques, y unidades de carga ULD. Comprobación y almacenamiento de las unidades de carga ULD y remolques. Manipulación de los tarjetones identificatorios de las ULD. Manipulación del material de apoyo ejecutando actividades de reposición y retirada para que la atención a equipajes quede satisfecha. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, según compañía aérea.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Para clasificar equipajes en función de sus características y tipología, teniendo en cuenta el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC), interpreta etiquetas, códigos y abreviaturas. Clasifica en las ULD o a granel de los equipajes. Coloca los equipajes y manipula los equipajes especiales de tipo comercial. Detecta los equipos de trato diferenciado, manipulándolos según las especificaciones para cada tipo para que las indicadas en el reglamento y en la normativa que regula su manipulación queden garantizadas.</i>
3	<b>Para clasificar equipajes en función de sus características y tipología, teniendo en cuenta el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC), interpreta etiquetas, códigos y abreviaturas. Clasifica</b>

	<p><b>en las ULD o a granel de los equipajes. Coloca los equipajes y manipula los equipajes especiales de tipo comercial. Detecta los equipos de trato diferenciado, manipulándolos según las especificaciones para cada tipo para que las indicadas en el reglamento y en la normativa que regula su manipulación queden garantizadas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	<p><i>Para clasificar equipajes en función de sus características y tipología, teniendo en cuenta el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC), interpreta etiquetas, códigos y abreviaturas. Clasifica en las ULD o a granel de los equipajes. Coloca los equipajes y manipula los equipajes especiales de tipo comercial. Detecta los equipos de trato diferenciado, manipulándolos según las especificaciones para cada tipo para que las indicadas en el reglamento y en la normativa que regula su manipulación queden garantizadas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No clasifica equipajes en función de sus características y tipología, teniendo en cuenta el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala D

4	<p><i>Para desarrollar actividades de carreteo de equipajes, desde y hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos, selecciona el equipo para hacerlo. Sitúa en la plataforma de las zonas autorizadas, las unidades de carga. Acopla las unidades, comprobando el número máximo permitido. Transporta los equipajes. Estaciona los equipos, después de las operaciones de carreteo.</i></p>
3	<p><b>Para desarrollar actividades de carreteo de equipajes, desde y hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos, selecciona el equipo para hacerlo. Sitúa en la plataforma de las zonas autorizadas, las unidades de carga. Acopla las unidades, comprobando el número máximo permitido. Transporta los equipajes. Estaciona los equipos, después de las operaciones de carreteo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	<p><i>Para desarrollar actividades de carreteo de equipajes, desde y hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos, selecciona el equipo para hacerlo. Sitúa en la plataforma de las zonas autorizadas, las unidades de carga. Acopla las unidades, comprobando el número máximo permitido. Transporta los equipajes. Estaciona los equipos, después de las operaciones de carreteo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla actividades de carreteo de equipajes, desde y hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

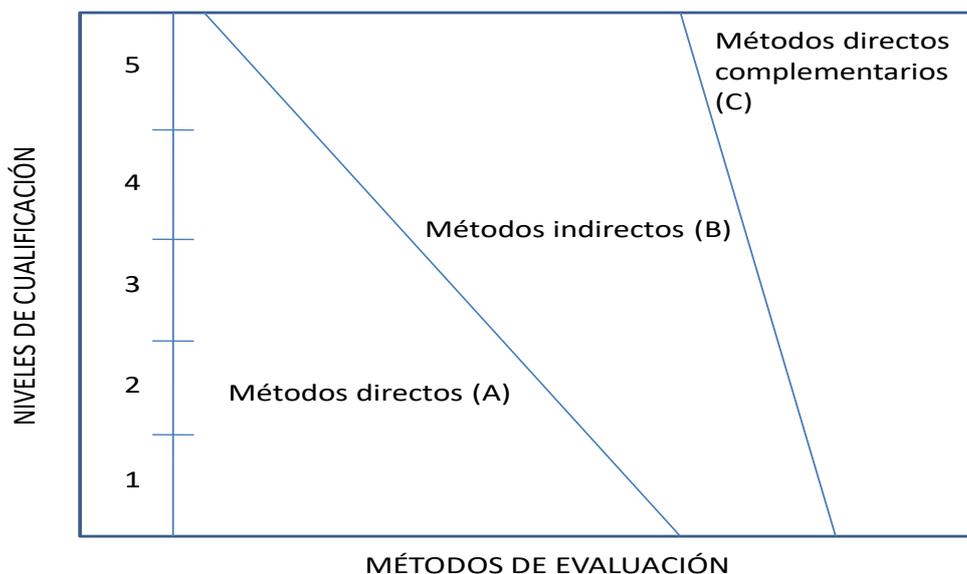
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "1" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e



implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.